

Handwritten signature in blue ink, partially overlapping the official seal.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL CARDENAL NICOLAS DE JESÚS LÓPEZ RPDRÍGUEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ.

EXPEDIENTE NO.02530-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de diciembre de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de diciembre del mismo año.

El Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez nació el 31 de octubre del año 1936, en el distrito municipal Juan Rodríguez, municipio y provincia La Vega. Realizó sus primeros estudios de filosofía y teología en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo, de ahí se traslada a Roma, Italia, donde obtuvo en la Universidad Pontificia Santo Tomás in Urbe (Angelicum) la licenciatura en Ciencias Sociales. En el año 1969 obtiene su doctorado en la Pontificia Universidad Gregoriana.

Tras concluir sus estudios en Roma, retornó a La Vega, donde trabajó a nivel pastoral; luego pasa a ser asesor de la Pastoral Diocesana para la Familia y la Juventud, Asesor Eclesial de Movimiento Familiar Cristiano, Pro-vicario General y luego, Vicario General.

Por los significativos aportes hechos a la iglesia, a la sociedad y al país, su Excelencia, el Purpurado López Rodríguez, ha sido objeto de varias distinciones y Doctorado en Honoris Causa por diversas instituciones académicas, entre las cuales se destacan las siguientes: Universidad Católica de Santo Domingo; Universidad Creighton, Omaha, Nebraska, Estados Unidos; Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Pontificia Universidad Católica, Puerto Rico (Ponce); Universidad Tecnológica del Cibao (UCATECI) y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

En el trayecto de su aquilatado ejercicio episcopal y como ciudadano, ha sabido defender con gallardía y valor el orgullo patrio dominicano la honra soberana, así como los principios y valores tradicionales de la familia dominicana, asumiendo posturas firmes, decididas y de rectitud, ante las diversas amenazas y desafíos que depara el presente a nuestra sociedad y a la República Dominicana.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna**, que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. 02530, para que se lea como se describe a continuación:

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL CARDENAL NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RPDRÍGUEZ”

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Cardenal **Nicolás de Jesús López Rodríguez** nació el 31 de octubre de 1936, en Barranca, distrito municipal Juan Rodríguez, provincia La Vega. Inició sus estudios de filosofía y teología en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo; también estudió en el Centro Internacional para la Formación Sociológica del Clero, Roma; en la Pontificia Universidad de Santo Tomás, Roma, doctorado en Ciencias Sociales y en la Pontificia Universidad Gregoriana, Roma;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Nicolás de Jesús López Rodríguez**, fue Ordenado sacerdote el 18 de marzo de 1961, en La Vega por Monseñor Francisco Panal Ramírez, Obispo de esta ciudad, trabajó pastoralmente en la referida diócesis de La Vega, de 1961-1964. Continuó sus estudios, en Roma, de 1964 a 1966, y en esa ciudad obtuvo su diploma de Sociológica Pastoral en el Centro Internacional para la Formación Sociológica del Clero (CISIC), y la Licenciatura de Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino in Urbe Angelicum;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor **Nicolás de Jesús López Rodríguez**, tras concluir sus estudios en Roma, retornó a La Vega, donde trabajó pastoralmente de 1966 a 1968. Continuó sus estudios en Roma entre 1968 y 1969. En la diócesis de La Vega, de 1968 a 1978, fue asesor para la pastoral diocesana para la familia y la juventud; asesor eclesial de Movimiento Familiar Cristiano; del Movimiento de los Cursillos de Cristiandad; Vicario diocesano para la pastoral; pro-vicario general y luego, Vicario General;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor **Nicolás de Jesús López Rodríguez** fue elegido y nombrado Obispo de San Francisco de Macorís por el Papa Pablo VI, el 16 de enero de 1978. Consagrado el 25 de febrero de 1978, por el Cardenal Octavio Antonio Beras Rojas, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo. Rector de la Universidad



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

de San Francisco de Macorís, de 1979 a 1984. Promovido a la Sede Metropolitana y Primada de América, el 15 de noviembre de 1981. Gran Canciller de la Universidad Católica de Santo Domingo. Ordinario Militar de la República Dominicana, desde el 4 de abril de 1982;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el señor **Nicolás de Jesús López Rodríguez**, fue presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), Creado Cardenal presbítero el 28 de junio de 1991; recibió la birreta roja y el título de S. Pio X alla Balduina, el 28 de junio de 1991. Fue uno de los tres presidentes delegados, de IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, del 12 al 28 de octubre de 1992. Legado pontificio al XLV Congreso Eucarístico Internacional, Sevilla, España, del 7 al 13 de junio de 1993;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor **Nicolás de Jesús López Rodríguez**, ha sido distinguido con el título de Doctor Honoris Causa. Por varias universidades entre las cuales se encuentran: Universidad Católica Santo Domingo, el 16 de enero de 1991, en la Facultad de Humanidades, Universidad Creighton, Omaha, Nebraska (Estados Unidos), el 18 de mayo de 1991, en Servicios Humanísticos, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, el 8 de junio de 1991, en Humanidades, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (Ponce), el 22 de mayo de 1992, en Humanidades, Universidad Tecnológica del Cibao (UTECI) de la Vega, el 18 de septiembre de 1993, en Humanidades, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), el 23 de abril de 1999, en Educación y Humanidades;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la Republica, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la Republica Dominicana.

Vista: La Constitución de la República.

PRIMERO: RECONOCER al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, por ser un ejemplo y orgullo del pueblo dominicano, siempre dedicado al servicio y bien de la sociedad y la Iglesia Católica, llevando en alto los principios y valores de la familia dominicana.




SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino y entregada al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez.


TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

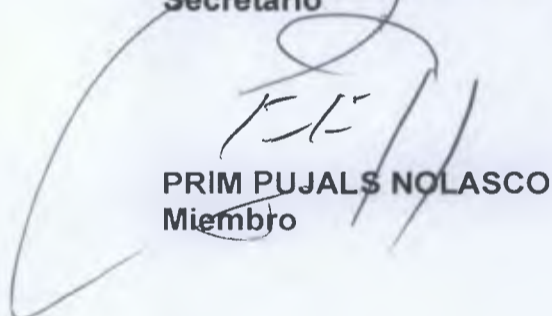
POR LA COMISIÓN:


EDIS FERNANDO MATEO
Presidente


ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente


MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario


YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro


PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO
Miembro